

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

1324E *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo de Arquitectos del Ministerio de la Vivienda.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Arquitectos del Ministerio de la Vivienda, aprobado por Decreto 1557/1972, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 147), esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le están conferidas y de las delegadas por Orden de 29 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de enero de 1976), ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Se convoca concurso de méritos entre los funcionarios del Cuerpo de Arquitectos de este Ministerio para la provisión de cinco vacantes en la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación y una en la Dirección General de Urbanismo.

Segundo.—Los interesados podrán solicitar también plazas de la Dirección General de Urbanismo y de las Delegaciones Provinciales no anunciadas expresamente, que serán adjudicadas en el supuesto de que correspondan a puestos de trabajo incluidos en las Plantillas Orgánicas que resulten vacantes como consecuencia de la Resolución del presente concurso.

Tercero: Se valorarán como méritos los que figuran en el anexo a esta resolución.

De invocarse el destino previo del cónyuge funcionario en la localidad donde radique la vacante correspondiente, habrá de justificarse tal circunstancia mediante certificación que acredite dicha condición, expedida por el Jefe de la Unidad administrativa de que dependa, aportando, además, fotocopia del Libro de Familia.

Cuarto.—Para las plazas de la Dirección General de Arquitectura se considerarán méritos de absoluta preferencia los que se señalan a continuación:

Jefe de la Sección de Programas Funcionales: Especialización en el análisis y establecimiento de programas funcionales arquitectónicos, metodología de diseño y normativa arquitectónica para la mejora del medio ambiente urbano.

Jefe de Negociado de Materiales y Sistemas: Especialización en la redacción de Normas de la Edificación y patología de la misma.

Jefe de Negociado de Prefabricación e Industrialización: Especialización en la prefabricación, industrialización, economía y técnica de obras.

Jefe de Negociado de Formación y Regulación: Especialización en análisis y ordenación del proceso arquitectónico, así como racionalización del proyecto y la obra de Arquitectura.

Aesor Técnico: Especialización en análisis y valoración del patrimonio arquitectónico contemporáneo y popular, así como en trabajos de renovación, revitalización y planeamiento especial.

Quinto.—Para la plaza de la Dirección General de Urbanismo —Jefe del Negociado de Normas Subsidiarias y Complementarias— se considerará mérito preferente la especialización en materias relacionadas con la Ordenación del Suelo e instrumentos de planeamiento, y para las demás que por resultados pudieran quedar vacantes en la misma, la especialización en las competencias propias de dicho Centro directivo.

Sexto.—Las instancias para tomar parte en este concurso deberán ser dirigidas a la Subsecretaria de este Ministerio y presentadas en el Registro General del Departamento o utilizando los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Subsecretario, Ignacio Bayón Marín.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO

1. Por cada año de servicios efectivamente prestados como funcionarios de carrera en situación de activo en el Departamento y Organismos que quedaron integrados en el mismo cuando se creó: 0,20 puntos.

2. Por cada año de servicios al Estado como funcionarios de carrera en situación de activo: 0,10 puntos.

3. Haber desempeñado cargos de libre designación del Consejo de Ministros, Oficinas Mayores y Subdirecciones Generales; Jefaturas de Servicios, Secciones o análogas, o de Negociado con nombramiento expedido por la Autoridad competente para ello; hasta 7,50 puntos, fijados en razón a la naturaleza de los puestos y al tiempo de permanencia en los mismos.

4. Título de Enseñanza Técnica Superior: 2,50 puntos por el primer título que se posea.

Si se estuviera en posesión de más de un título universitario o de Enseñanza Técnica Superior: 1 punto por cada uno.

5. Poseer el grado de Doctor: 0,50 puntos.

6. Estudios y publicaciones directamente relacionados con la Administración Pública, y en su caso, con las atribuciones propias del Ministerio a cuyas vacantes se aspira: hasta 2,50 puntos.

7. Certificados de asistencia a cursos sobre materias propias de la competencia del Departamento organizados por Organismos nacionales o internacionales: 0,15 puntos, por cada curso.

8. Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones: hasta 1 punto.

9. Residencia previa del cónyuge funcionario de carrera: 3 puntos.

10. Sanciones.

Por sanciones no canceladas se descontará de la puntuación total hasta 5 puntos; teniendo en cuenta la naturaleza de la sanción impuesta.

11. Igualdad en la puntuación total.

En caso de igualdad en la puntuación total obtenida entre dos o más aspirantes a la misma vacante servirá para decidir el tiempo de servicio efectivo sobre los trienios computables, y subsidiariamente, la mayor edad del funcionario.

ADMINISTRACION LOCAL

13249 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Médico de Guardia.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Médico de Guardia, y adoptadas las resoluciones pertinentes sobre admisión de aspirantes, la lista provisional de admitidos y excluidos queda configurada de la siguiente forma:

Aspirantes admitidos

D. Andrés Serrano Palazón.
D.ª Ana María García González.
D. José María Ruiz Payá.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento advirtiendo que la expresada lista podrá ser impugnada mediante las oportunas reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Caso de no entablarse reclamaciones en el referido plazo, la expresada lista de admitidos y excluidos se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Albacete, 14 de abril de 1977.—El Presidente accidental.—3.465-E.

13250 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete referente a la celebración de las pruebas de selección para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Matrona.*

Por Decreto de la Presidencia número 417, de fecha 24 de los corrientes, se señala el día 14 de junio próximo, a las diecisiete horas para el comienzo, en el salón de Juntas del Palacio Provincial, de la celebración de las pruebas de selección para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Matrona.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 24 de mayo de 1977.—El Presidente.—5.243-E.

13251 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Baleares por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición convocada para cubrir plazas de Practicantes.*

La composición del Tribunal calificador de la oposición convocada para cubrir una plaza de Practicante en el Hospital Provincial de esta ciudad y otra en la Casa Provincial de Beneficencia de Ibiza, es la siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Gabriel Sampol Homar, Diputado provincial.

Vocales:

Jefe del Servicio: Don Santiago Forteza Forteza, Director del Hospital Provincial.

Representante de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Ilustrísimo señor don Modesto Lozano Casañola, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Suplente: Don Antonio Mora Servera, Jefe de Sección del Gobierno Civil de Baleares.

Representante del Colegio Profesional de Practicantes: Don José Doménech Payá.

Representante del Profesorado Oficial del Estado:

Titular: Doña Catalina Pallicer Ferrer, Catedrática del Instituto Nacional de Bachillerato «Juan Alcover», de Palma de Mallorca.

Suplente: Don Rafael Genestar Serra, Agregado de dicho Centro.

Secretario: Don Agustín García Rodríguez, Secretario general de la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 por el que se aprueba la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública.

Palma de Mallorca, 30 de mayo de 1977.—El Presidente, Fulgencio Coll de San Simón.—4.652-A.

13252. *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se designa el Tribunal calificador y se señala fecha, hora y lugar del ejercicio de la fase de oposición para la provisión de una plaza de Titulado superior del Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones, vacante en la plantilla de esta Corporación.*

COMPOSICION DEL TRIBUNAL

Presidente: Ilustrísimo señor don José Miguel Zuazu Garnica, Diputado Delegado de la Presidencia. Suplente: Ilustrísimo señor don Manuel Font Aitaba.

Vocal titular, representante del Servicio: Señor don Emilio Martínez de la Guardia. Suplente: Señor don José María Serra Martínez.

Vocal titular, representante del Profesorado oficial del Estado: Señor don Mario Petit Montserrat. Suplente: Señor don Gregorio Ras Oliva.

Vocal titular, representante del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales: Señor don Pedro Aguirre Gili. Suplente: Señor don Jaime Puigdueta Lucas.

Vocal titular, representante de la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo señor don Martín A. Pagonabarraga Garro. Suplente: Señor don Heber Luis Gil Ameijeiras.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Esquerda Roset. Suplente: Señor don José Enrique Chacón Porta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, se anuncia que el ejercicio previsto en la base 9.º del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Titulado superior, con destino inicial en el Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones, tendrá lugar el día 22 de junio de 1977 en el Salón de Mapas de este Palacio provincial (plaza San Jaime), quedando convocados los aspirantes declarados admitidos para las diez de la mañana.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Barcelona, 2 de mayo de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—3.786-A.

13253. *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona por la que se convoca concurso entre Secretarios de Administración Local para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor de la Corporación.*

En cumplimiento de lo acordado por esta excelentísima Diputación, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1977, y de conformidad con el Decreto 687/1975, de 21 de marzo; Decreto de 27 de junio de 1968, y el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, se hace pública la presente convocatoria para cubrir en propiedad la plaza de Oficial Mayor de esta Diputación, que quedará vacante, mediante concurso entre Secretarios de Administración Local de primera categoría y, en defecto de éstos, los pertenecientes a la segunda categoría, que se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas.

La plaza estará retribuida con el haber correspondiente al coeficiente 5, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de a convocatoria fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 46, de 16 de abril de 1977.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó el Reglamento para Ingreso en la Administración Pública en relación con el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.

Gerona 18 de abril de 1977.—El Presidente, Antonio Xuclá-Bas.—3.663-E.

13254. *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir en propiedad cuatro plazas de Técnicos de Administración General, y se hace pública la composición del Tribunal calificador.*

Al no presentarse reclamación alguna a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, a la oposición libre para cubrir en propiedad cuatro plazas de Técnicos de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios, de la excelentísima Diputación Provincial de Huelva, se aprueba con carácter definitivo la citada lista, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 59 de 10 de marzo último y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 56, de fecha 9 del mismo mes.

El Tribunal calificador de la citada oposición, estará constituido, a tenor de lo que preceptúa la base cuarta de la convocatoria, de la siguiente forma:

Presidente: Don Felipe Martínez de Acuña, Vicepresidente de la excelentísima Diputación Provincial por delegación de esta Presidencia.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Manuel Vázquez Blasco, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Nicolás Ríos del Pino, Funcionario directivo del Gobierno Civil.

Don Abelardo Hernández Fernández, Abogado del Estado por delegación del ilustrísimo señor Abogado Jefe.

Suplente: Don Juan Antonio Garrido Fera, Letrado sustituto de la Abogacía del Estado.

Don José Martínez Gijón, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, en representación del Profesorado Oficial.

Suplente: Don Rafael Illesca Ortiz, Profesor agregado numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

Don José Cruz Millana Soriano, Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial.

Suplente: Don Juan Manuel de la Torre Jiménez, Oficial Mayor de la excelentísima Diputación Provincial.

Secretarios:

Don José Hernández Samper, Jefe de Negociado adscrito al Servicio de Personal.

Suplente: Don Francisco Pereira Montaña, Técnico de Administración General, adscrito al Servicio de Personal.

Lo que se publica para general conocimiento, y de los interesados y con respecto al Tribunal a los efectos de posibles recusaciones por los aspirantes, con arreglo a lo previsto en los artículos 20 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Huelva, 21 de abril de 1977.—El Presidente.—El Secretario general.—3.857-A.

13255. *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño por la que se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso de méritos para la provisión de una plaza de Médico del Servicio de Medicina Interna del Hospital Provincial.*

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso de méritos convocado por acuerdo corporativo de 24 de noviembre de 1976 («Boletín Oficial» de la provincia número 42, de 16 de abril de 1977), para la provisión de una plaza de Médico del Servicio de Medicina Interna del Hospital Provincial,